



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

14

Registro de Personal. Aprobación de la modificación MF-927 relativa a la creación del puesto de trabajo de jefe/a de sección de Fondos Europeos y Subvenciones

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 11/12/2024, se aprobó lo siguiente:

“**PRIMERO.**- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MF-927 relativa a la creación del puesto de trabajo de Jefe/a de sección de Fondos Europeos y Subvenciones, de la Oficina de Fondos Europeos y regularización del organigrama de la Oficina, presentada por los responsables del Área de Alcaldía, en el sentido que se concreta en la propuesta.

SEGUNDO.- Aprobar la creación de las funciones específicas del lugar que se detallan a continuación:

- Colaborar en el ejercicio de la función asesora de la OFE respecto las áreas del Ayuntamiento y las entidades dependientes del sector público municipal.
- Participar en las tareas de coordinación para la gestión, seguimiento y control de los proyectos municipales.
- Estar dado de alta como usuario/a en las distintas aplicaciones informáticas supramunicipales asociadas a los proyectos europeos.
- Asistir en representación de la OFE a las reuniones de seguimiento, coordinación e informativas municipales y supramunicipales.
- Elaborar los informes jurídicos, informes propuesta o cualquier otro estudio similar que sea requerido por los superiores jerárquicos.
- Realizar el seguimiento de la ejecución y modificación de los programas y convocatorias mediante los cuales se instrumenten cualquier de los fondos europeos cuando sean de interés municipal.
- La sustitución de la titular del Servicio de la Oficina en caso de vacante, ausencia, enfermedad o concurrencia de causa de abstención o recusación legal o reglamentaria del / la titular.
- Cumplir las directrices, normas, procedimientos y acciones preventivas establecidas en materia de Prevención de Riesgos Laborales y asumir las funciones que le sean encomendadas en materia de actuación en emergencias, colaborando con el Servicio de Prevención cuando le sea requerido.

TERCERO. - Establecer como fecha de efectos la del día siguiente a su aprobación.

CUARTO.- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, a fecha de la firma electrónica (13 de diciembre de 2024)

La jefa de sección del Registro de Personal

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Francisca M. Matas Escobar





PROPUESTA 927 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	BAT	ALCALDÍA
ÓRGANO:	BAT060	COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD:	BAT0601110	OFICINA DE FONDOS EUROPEOS Y SUBVENCIONES / SERVICIO DE FONDOS EUROPEOS Y SUBVENCIONES / SECCIÓN DE FONDOS EUROPEOS Y SUBVENCIONES

PUESTOS DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
[F22150133]	JEFE/AAP DE SECCIÓN DE FONDOS EUROPEOS Y SUBVENCIONES	1	S	24	68	CE	AYP	A1	JG1	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		C1	

LEYENDA

NP	NÚMERO DE PUESTOS
TP	TIPO DE PUESTO
S	SINGULARIZADO
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
CE	CONCURSO ESPECÍFICO
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AYP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
68	25.732,42 €

https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2025/3/1180092

